

CONCEJO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 170

En Providencia, a 21 de Enero de 2021, siendo las 16:04 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACAT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); DOÑA PALOMA VALENZUELA HERNANDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE; DOÑA RUTH RAMÍREZ CASTRO, ADMINISTRACION MUNICIPAL; DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

I. TABLA

- 1.1. Prórroga Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza Urbana
- 1.2. Trato Directo "Habilitación de Puntos Limpios Fijos con Servicio de Mantenimiento de los mismos y Recolección y Gestión del Material Reciclable"

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA" y explica que convocó a esta Sesión Extraordinaria porque antes de ayer, en los puntos 3.3. y 3.4 de la Tabla, se aprobó una prórroga de contrato con la empresa Dimensión y, paralelamente, un anexo del contrato para los puntos limpios, pero el caso es que esta empresa ha comenzado a aparecer en los medios de comunicación ligada de alguna manera a los problemas de Itelecom, por lo que consideró justo volver a revisar en conjunto todo eso.

Antes de pasar a la discusión de fondo presentarán brevemente el proceso que se realizó hace tres o cuatro años, cuando la empresa Dimensión se adjudicó la licitación; luego, las distintas alternativas, los montos y los municipios desde los cuales se obtuvo información respecto del anexo del contrato para los puntos limpios; finalmente, analizar los pros y contras de hacer una nueva licitación, en cuyo caso la nueva administración quedaría durante cuatro años con una adjudicación hecha por la administración porque de otra manera los costos fijos serían demasiado altos y resultaría poco conveniente para el municipio. Hay mucho que conversar.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Solicita que se explique la razón inicial, ¿a raíz de qué apareció Dimensión en la prensa?

La Sra. Alcaldesa señala que, en el día de hoy, el diario La Tercera comienza a nombrar a altos ejecutivos de la empresa Dimensión, con la cual la Municipalidad de Providencia estaría prorrogando el contrato y haciéndole una extensión, por aparecer ligados al caso Itelecom. Desconoce qué más hay tras eso, pero es posible que esta empresa también se convierta en un blanco de críticas, investigaciones, etc., por tanto, consideró importante que el Concejo tuviera la oportunidad de volver a discutir el tema porque se trata de información que nadie manejaba el día martes recién pasado, y la decisión puede ser la misma o diferente a la que se tomó en esa ocasión.

KW

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Supone que la Alcaldesa se refiere al artículo del diario La Tercera, que hace referencia a las declaraciones que los ejecutivos de Itelecom prestaron ante la Fiscalía por acusaciones respecto de varios municipios.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente, ahí aparece un señor al que llamaban “El Flaco”, o algo así, que es de Dimensión.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Comenta que leyó el artículo y no cree haber visto que se mencione a la empresa Dimensión. Desea saber si están haciendo el nexo porque los representantes de Dimensión son los que aparecen mencionados en el artículo, porque no se menciona a la empresa.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que hay un segundo artículo en el que sí aparece la empresa.

La Sra. Alcaldesa cree que Víctor Amado, uno de los gerentes de Dimensión, es la persona que estaba junto con el Sr. Lefort cuando lo arrestaron.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Explica que no tenía esa información.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Agrega que sale sindicado como gestor del trato de coimas en Puente Alto, junto con Álvaro Lavín, que por lo que tiene entendido era asesor de la Municipalidad de Providencia hasta hace unos días.

La Sra. Alcaldesa hace presente que con o sin Álvaro Lavín, en Providencia no entró Itelecom.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que solo está aportando los hechos de la causa, nada más. Consulta si efectivamente Álvaro Lavín ya no trabaja en el municipio, a raíz de eso.

La Sra. Alcaldesa responde que, efectivamente, a raíz de eso ya no trabaja en el municipio de Providencia. Ayer fue a su oficina a decirle que tenía la impresión de que su nombre iba a aparecer en la investigación y que por tanto era mejor no seguir. Como no se había renovado el contrato, no se le va a pagar ni un día de este año.

La Sra. Ruth Ramírez, Administración Municipal, indica que a continuación repasaré cómo se adjudicó la empresa Dimensión S.A. la licitación que se llevó a cabo el año 2017 para un período de 48 meses y terminaría el 30 de Septiembre de este año. En ese momento ya se estaban evaluando fuertemente las ofertas económicas por lo que en este caso se ponderó con un 80% el canon mensual, asignando 4 puntos al listado de precios unitarios. Participaron 6 oferentes y Dimensión obtuvo el primer lugar con 95.82 puntos de un total de 100.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021**

Advierte que se concentrará en el canon mensual porque los precios unitarios no pesaban mucho en el contrato porque se piden muy poco. Dimensión se adjudicó la propuesta con un canon de \$195.011.250 IVA incluido, por ser la oferta más económica y más conveniente a los intereses municipales. Como se informó en la sesión anterior, luego de iniciada la pandemia, en Junio de 2020, el contrato disminuyó 48,3% (\$112.131.420), considerando la disminución proporcional de los servicios preestablecidos en el contrato y en la medida en que han mejorado los ingresos municipales y el gasto se ha contenido, se han ido reponiendo algunos servicios manteniendo los precios ofertados inicialmente por el contratista, por lo que en estos momentos se está alcanzando, aprox., un 30% de la rebaja.

La Sra. Alcaldesa indica que ése era el contrato que la administración había propuesto prorrogar un año dado que la nueva administración —que en condiciones normales debería haber asumido en Diciembre de 2020—no alcanza a hacer un nuevo llamado antes que expire el período contratado. No es posible licitar por menos de 4 años porque hay una serie de cosas que se deben adquirir y como en uno o dos años no se alcanzan a amortizar elevan demasiado las ofertas. Por todo eso se propuso prorrogar por un año.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita ir más lento porque esto podría transformarse en un problema bastante grande para el municipio y desea saber exactamente qué terreno están pisando. Su pregunta directa es si el Sr. Lavín participó en la elaboración de las bases de la licitación que el año 2017 se adjudicó a la empresa Dimensión y si la Alcaldesa le preguntó si tenía algún vínculo anterior con esa empresa.

La Sra. Alcaldesa responde que el Sr. Lavín sostiene que no ha tenido absolutamente ningún contacto con la gente de Puente Alto.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aclara que está preguntando por la empresa Dimensión y si él participó...

La Sra. Alcaldesa indica que no, porque habló con él ayer y lo de Dimensión salió hoy, cómo se lo iba a preguntar.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que entonces lo pregunta a la gente que participa en la elaboración de las bases: ¿participó el Sr. Lavín en la elaboración de las bases de esta licitación?

La Sra. Ramírez afirma que el Sr. Lavín no participó en la elaboración de esas bases, que fueron trabajadas en la época en que don Humberto Arias era el Jefe de Licitaciones, y en su construcción trabajó ella, el Director y Edgardo Gaete, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento. Además, en el municipio se había decidido que todos los servicios críticos tuvieran un vuelco en el modelo, de manera previa a la publicación de esta licitación se presentó el nuevo modelo a la Alcaldesa y de todos los contratos que ha llevado a cabo esta administración éste es el único que salió más caro. Se hizo de una manera muy concienzuda porque el municipio se recibió con un contrato que venía con una alta dotación de equipamiento y por eso había salido más barato, pero el equipamiento no funcionó, hubo muchos reclamos y lo que se hizo entonces fue devolver el recurso humano, la mano de obra, al contrato de barrido y limpieza. Por todo eso tiene muy claro qué modelo se presentó y se trabajó con la unidad técnica.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Solicita información sobre las funciones que cumplía el Sr. Álvaro Lavín antes de dejar su cargo, porque tiene entendido que está vinculado justamente al diseño de licitaciones.

La Sra. Alcaldesa sostiene que no estaba ligado a eso, más bien ayudaba enormemente a resolver problemas. El último grande que recuerda es el de las rejas de Empart, problema que se arrastraba desde al menos 10 años, cuando el entonces Alcalde Labbé ordenó el retiro de las rejas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Señala que en el organigrama del municipio el Sr. Lavín no está dentro de la Dirección Jurídica, ¿en qué parte...?

La Sra. Alcaldesa explica que estaba a honorarios...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Consulta si estaba en la sección del Gabinete.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente, era su asesor.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Cree recordar muy bien que cuando llegó el Sr. Lavín, quizás un poco antes, se dijo que estaba asesorando expresamente en la elaboración de las bases de las licitaciones. Va a revisar las Actas después de esta sesión, pero está seguro de lo que está diciendo.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que también tiene ese recuerdo, por eso lo preguntó.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Entiende que la Alcaldesa no tiene por qué recordar en detalle todo, pero reitera que este tema puede tener una repercusión enorme para todos los que están en esta reunión.

La Sra. Alcaldesa vuelve a señalar que el Sr. Lavín la ha estado asesorando y es posible que al comienzo haya estado ayudando en la elaboración de bases, pero hace mucho tiempo se cambió totalmente el sistema. Cuando asumió esta administración había muchos contratos atrasados y es posible que en ese momento haya ayudado a hacer más rápida la cadena, sin embargo, después se nombró a la Sra. Ruth Ramírez a cargo y luego a la Sra. María Jesús Correa y desde ahí no ha estado más en tareas de elaboración de bases.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita poder terminar, porque este tema puede ser importante para todos. Dado que tiene el convencimiento de que el Sr. Lavín sí tuvo participación en la elaboración de bases de varias licitaciones, pide a la Alcaldesa que instruya al interior del municipio a que se revisen todas las licitaciones en las que participó el Sr. Lavín porque se ha dado cuenta de que tiene varios involucramientos en cosas ilegales o al menos sospechosas. Por tanto, no quiere sorprenderse de que se haya presentado a consideración del Concejo...

La Sra. Alcaldesa advierte que acá no están hablando del Sr. Lavín, están hablando de Dimensión.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Afirma que están hablando del Sr. Lavín porque el vínculo...

La Sra. Alcaldesa indica que lo que ha traído al Concejo es por Dimensión.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que el vínculo que pudiera haber entre la empresa Dimensión y la Municipalidad de Providencia es el Sr. Lavín. Quizás haya alguien más, pero teme que haya un vínculo que está apareciendo cada vez más sólido y no quiere ser sorprendido con que el día de mañana tengan que hacer otra reunión para... Lo que pide es una cosa muy simple, y la Alcaldesa estará de acuerdo: revisar en qué licitaciones participó el Sr. Lavín y ver si pudieran tener algún problema. Es lo único que está pidiendo.

La Sra. Alcaldesa responde que lo hará encantada, lo revisará sin ningún problema, pero lo único que quiere señalar es que prácticamente en todas las licitaciones que han hecho han obtenido mejores precios que los que venían de la administración anterior. También tiene que ver con eso, al Concejal le consta.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que la corrupción también puede darse porque se pusieron de acuerdo y arreglaron las bases de una forma tal que igualmente puede haber salido más barato, pero ése no es el tema. Lo que quiere es saber exactamente si ese señor pudo haber estado involucrado en actos de corrupción y que los Concejales, sin estar advertidos, hubiesen aprobado cosas que no correspondía aprobar. Eso es todo lo que quiere saber.

La Sra. Alcaldesa reitera que no tiene ningún problema en hacer esa lista, si es que la hay.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que tiene en su poder —de hecho, la está viendo en este momento— el Acta de 10 de Julio de 2018, donde la Alcaldesa declara que el Sr. Lavín ha tenido un aporte súper importante en el desarrollo de las bases de licitación en la comuna en general y que ha significado un ahorro muy importante... Eso, a raíz de que en su momento los Concejales Jaeger, Parada, Jung y Echiburú solicitaron expresamente a la Alcaldesa que considerara la opción de removerlo de su cargo dado que estaba vinculado a unas acciones muy graves del municipio de Rancagua, pero la Alcaldesa decidió defenderlo y decir que su aporte en el trabajo en las bases de licitación de la comuna era muy importante y que tendría que hacerse cargo de esas acusaciones en el futuro. Hoy día, tres o dos años y medio después, finalmente es desvinculado del municipio porque en este caso ya parece ineludible su responsabilidad con respecto al caso Itelecom.

Expresa su acuerdo con el Concejal Jaeger en cuanto a que lo central es eso, es importante saber si hay algún vínculo entre Álvaro Lavín y Dimensión que haya favorecido que estos ganaran la propuesta en primera instancia. Le parece que no es un tema resuelto.

La Sra. Alcaldesa señala nuevamente que, encantada, va a revisar y hablar con Eduardo Arancibia, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, para ver si tuvo participación. Lo que le pidió, muy fuertemente, fue que le ayudara a diseñar un nuevo sistema de servicios de licitación, donde se creó un departamento y se cambiaron personas, porque era una unidad que estaba trabajando muy mal y que estaba sumamente atrasada con todas las licitaciones. Efectivamente, en eso la ayudó muchísimo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Desea dejar de hablar del Sr. Lavín para concentrarse más en lo que les compete. Además, está viendo que en la licitación en la cual Dimensión se ganó el contrato tuvo 6 ofertas, algo muy distinto a que haya una o dos, como en el caso de Itelecom respecto de las luminarias. Es extremadamente difícil que haya un acuerdo entre 6 proponentes para finalmente favorecer a uno de ellos. Sugiere hablar de lo que corresponde en este caso y dejar de hablar del Sr. Lavín.

La Sra. Alcaldesa señala que cuando hay un operador que funciona, en primer lugar, le dan muy poco porcentaje a la oferta económica, eso es clásico, y le dan porcentaje fuerte a experiencia, calidad, aspectos técnicos, porque de esa forma se pueden manejar los porcentajes. Una de las cosas que pidió al llegar al municipio fue que la oferta económica nunca fuera menor al 80% porque hasta ese momento era más o menos el 50%. Eso era lo que se le daba a la oferta económica como ponderación.

Y la otra forma en que generalmente operan las personas que quieren arreglar las bases es que se las ingenian para poner uno o dos requisitos que solo un oferente cumple, con lo que es el único que llega a la final. Cosa que tampoco ocurre en este caso.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Agrega que también puede ser algo que a otras empresas les cuesta mucho poder proveer y por tanto no participan.

La Sra. Alcaldesa indica que en este caso es solo mano de obra. El contrato de barrido y limpieza es pura mano de obra, no hay ninguna cosa compleja ni complicada de operar. Es algo que se hace en todo Chile.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Encuentro raro que puedan cobrar tanto menos, porque si tienen que regirse por las mismas condiciones laborales con sus trabajadores es difícil que puedan cobrar mucho menos, entonces esa diferencia de precios, que aparece como una diferencia importante, puede ser que esté relacionada con algún tipo de práctica posterior a la adjudicación de la licitación que puede haber favorecido a que esa empresa tuviera algún tipo de ahorro. Son cosas que el Concejo simplemente no tiene a la mano para poder hacer una evaluación a estas alturas.

La Sra. Alcaldesa indica que si hay algo que no cumplen se verá después, pero efectivamente no son los que más pagan en remuneraciones. Veolia es la que más paga, obtiene 2 puntos y Dimensión obtuvo solo 1.77; convenios colectivos tienen 5 de las empresas que se presentaron, una no tiene; en certificación de calidad tampoco es la empresa mejor considerada, primero está Veolia, después Servitrans y luego las otras; en cumplimiento de requisitos formales tiene cero puntos, cuatro oferentes tienen 1... Al mirar las cifras no le parece que alguien haya arreglado la parte de calidad, requisitos formales, trabajo ni nada, sencillamente ganaron porque son más baratos.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea dejar constancia de que le sorprende mucho la intervención del Concejal Labbé, quien normalmente hace aportes respecto de cómo se deben hacer las licitaciones y en este caso pareciera ser que no quiere que se discuta un tema que le parece central. En ningún momento ha dicho que presume que se pusieron de acuerdo todos ellos para favorecer a la empresa Dimensión, lo que está diciendo es algo bastante evidente a estas alturas: la empresa Dimensión, después de un tiempo, parece estar involucrada en acciones ilegales o a lo menos sospechosas y, por tanto, quiere saber si quien aparece como vínculo de la empresa Dimensión, el Sr. Lavín, participó en la elaboración de las bases. No hay que ser muy creativo, todos saben que hay muchas maneras de favorecer a una empresa según cómo se diseñen las bases.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021**

Reitera que esta situación le preocupa extremadamente porque teme que pudiera no ser la única licitación en que el Concejo haya aprobado algo que de alguna manera pueda ser corrupto, y por tanto también debiera preocupar al Concejal Labbé saber exactamente en qué metió las manos el Sr. Lavín y ver si esas manos están limpias o sucias. Eso es todo lo que quiere saber. En este caso hay que preocuparse de Dimensión, que se adjudicó el contrato de barrido y limpieza urbana, pero pudiera haber otras empresas porque pareciera ser que el Sr. Lavín no era un señor de trigos limpios. Eso es lo que está comprobándose después de varias situaciones.

Dado todo eso, insiste en que deben preocuparse en detalle. Entiende que la Alcaldesa pueda estar incómoda porque se pudo haber liberado de este problema si les hubiera hecho caso el año 2018 y hubiera sacado a ese señor del municipio. Pero prefirió hacer confianza en él y hoy ve que le está trayendo problemas, pero es su responsabilidad porque quiso rodearse de ese señor y no de los Concejales.

La Sra. Alcaldesa afirma que no hay que ser muy inteligente para darse cuenta que, si alguien quiere obtener una coima, lo primero que debe hacer es rebajar el porcentaje de la oferta económica porque para poder pagar coima hay que cobrar más de lo que vale un servicio, porque si se cobra más o menos lo que vale no queda dinero para pagar después. Lo que hizo esta administración, aumentar fuertemente la valoración de la oferta económica, va justamente en dirección contraria a tratar de sacar coimas. Todos los que pagan coimas cobran dos o tres veces lo que vale el servicio, de manera que todos los alegatos del Concejal Jaeger son bastante curiosos.

Agrega que le creería mucho su preocupación por la probidad si alguna vez lo hubiera visto interesado en ver qué pasó con los 7 mil millones de pesos que faltan en esta municipalidad, así que...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Declara que eso no lo va a aceptar, no lo va a aceptar porque la Alcaldesa sabe y le consta...

La Sra. Alcaldesa señala que le da lo mismo que se lo acepte o no.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Puntualiza que fue el primero que pidió cuando asumió, en Diciembre de 2016, que se hiciera una auditoría a la anterior administración, fui yo.

La Sra. Alcaldesa asegura que eso lo pidió personalmente mucho antes.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Afirma que la Alcaldesa, no había pedido nada...

La Sra. Alcaldesa sostiene que pidió una auditoría en el momento en que asumió.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que la Alcaldesa está faltando a la verdad, los Concejales de oposición fueron los que pidieron que se hiciera una auditoría a la gestión de la ex Alcaldesa Errázuriz, así que no venga a tratar de "sacar las castañas con la mano del gato".

 La Sra. Alcaldesa reitera que había pedido la auditoría, incluso antes de asumir, al Sr. Axel...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que basta con revisar las Actas del Concejo.

La Sra. Alcaldesa advierte que el Concejal Jaeger lo puede haber dicho en el Concejo, pero lo había pedido antes de asumir. De hecho, la nueva administración fue la que puso una contralora que no existía y que asumió junto con ella, en Diciembre.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Entonces tendrá que arrepentirse de lo que está diciendo, que nunca ha pedido que se fiscalice. Todo lo contrario.

La Sra. Alcaldesa responde que nunca lo ha visto realmente preocupado; al contrario, cuando se dice que hay gente...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Entiende que la Alcaldesa esté nerviosa por esta situación y los problemas que le va a traer, pero no trate de sacar las castañas con la mano del gato, por favor, es muy feo lo que está haciendo.

La Sra. Alcaldesa afirma que no es nada de feo. Cada vez que el Concejal Jaeger la trató de mentirosa, diez mil veces, porque dijo que faltaban 7 mil millones de pesos... Pregunta si quiere que le traiga las Actas.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que no son 7 mil...

La Sra. Alcaldesa asegura que obviamente son 7 mil.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta por cuánto los formalizaron, porque los formalizaron por 2 mil millones...

La Sra. Alcaldesa pregunta si no sabe que los van a reformalizar.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Pregunta si es lo mismo 2 mil que 7 mil.

La Sra. Alcaldesa señala que el Concejal Jaeger sigue defendiendo...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Reitera que están formalizados por 2 mil.

La Sra. Alcaldesa asegura que van a ser reformalizados.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Plantea que eso está bien, pero hoy día están formalizados por 2 mil, no por 7 mil.

La Sra. Alcaldesa indica que lo que faltan son 7 mil millones.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Comenta que eso es lo que la Alcaldesa dice.

La Sra. Alcaldesa responde que no, eso es lo que dice la Contraloría.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Expresa su acuerdo con el Concejal Jaeger en el sentido de que la corrupción es lo peor que le puede pasar a un país y especialmente a un municipio. Cree que deben luchar contra eso y la Alcaldesa ha dado ejemplos al respecto. En cuanto a la licitación, tiene bastante experiencia en licitaciones y cuando hay 6 proponentes, como en este caso, y llegan con una diferencia –excepto uno– menor del 15% es prácticamente imposible que haya habido colusión entre ellos, es muy, muy difícil.

La Sra. Ramírez desea agregar que esta licitación en particular fue una de las primeras grandes licitaciones que asumió esta administración y a todo el mundo le causó extrañeza que no se pidieran vehículos nuevos porque antes se pedía todo nuevo y en ésta se permitió que se utilizaran vehículos nuevos o antiguos, bastaba con que lo declararan. Otra particularidad del contrato es que está dividido por distintos tipos de servicio y se permitió que el vehículo de un servicio de X hora fuera utilizado en otro servicio en la jornada posterior, algo que tampoco se hacía antes. Esas fueron de las grandes modificaciones que se hicieron para disminuir el costo del servicio.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Solicita nuevamente atenerse al objetivo de esta sesión porque, por ejemplo, obviamente que 2 mil es distinto a 7 mil, pero el delito es el mismo. Sugiere a todos atenerse al motivo de esta reunión.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Expresa su absoluto acuerdo con la actitud asumida por la Alcaldesa en el sentido de tratar de aclarar lo antes posible el asunto y suspender la prórroga de Contrato que se hizo. Es lo que hay que hacer, es lo correcto y hay que hacerlo antes que parta. Lo que hace el Concejal Jaeger le huele más a un oportunismo político, al tratar de...

La Sra. Alcaldesa afirma que ya están acostumbrados a eso.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Con respecto a la participación del Sr. Lavín, estima que hay que investigar todo lo que haya que revisar y, por supuesto, si hubo o no conflicto de intereses; si los hubo, obviamente lo resolverá la justicia y habrá que hacer las denuncias, pero no prejuzgar ni estar anticipándose. Lo que corresponde ahora es tomar una decisión, cual es dejar sin efecto lo que se acordó en la sesión anterior, de prorrogar por un año.

La Sra. Alcaldesa agrega que puede ser dejar sin efecto o ratificar lo que se obró el día martes, hay que verlo, puede ser cualquiera de las dos alternativas.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta si es posible rescindir el contrato en su totalidad teniendo los antecedentes que existen. No participó en la parte anterior, pero quizás sería bueno o conveniente sacar todo lo que conlleva...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa responde que no se puede, la comuna quedaría sin barrido de calles y, en segundo lugar, no habría ninguna justificación porque la empresa no está acusada de nada. Citó a esta sesión sencillamente porque uno de los gerentes de la empresa aparece mencionado en el artículo del diario La Tercera, eso es todo lo que hay. No ha sido acusada de nada, no se sabe si va a ser acusada de algo, no se sabe si actuó así por ser amigo de una persona, no se sabe nada, pero como sale mencionado le pareció prudente que el Concejo volviera a discutir una decisión que tomaron el martes pasado, cuando el nombre de esa persona... Reitera que esa empresa no está acusada, por lo menos hasta el día de hoy, de nada. Por tanto, no es posible.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Cree que el municipio debe llamar a una nueva propuesta por 4 años porque hay indicios de que puede haber algo y la administración actual ha dado ejemplo de que no acepta corrupción por ningún motivo y hay que seguir haciéndolo. Su opinión es llamar lo antes posible a una licitación y no prorrogar el contrato con Dimensión.

La Sra. Alcaldesa señala que no tiene problema en hacer eso, se alcanzaría a hacer, pero dejarían a la nueva administración con una licitación hecha por la actual, durante 4 años.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Al respecto, cree que una nueva administración no debería tener ningún problema en que esto se haya decidido y para eso los Concejales pueden dar fe de buena actuación de la administración. Estima que no habría ningún problema en dejar eso a la nueva administración, porque es algo absolutamente físico, no político.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que lo primero es que tampoco está por prorrogar el contrato de manera directa, es un tipo de servicio que no reviste demasiada complejidad, a diferencia de lo que se ha dicho respecto de la otra parte de la discusión, que es el trato directo de los puntos limpios, donde corresponde y sería prudente hacer una nueva licitación. Pero le pediría a la administración poder revisar las bases como Concejo, antes de lanzar esa licitación, tener acceso –algo que no se ha hecho en otros casos– a las bases de licitación de manera previa a su publicación en Mercado Público y a partir de eso licitar el servicio por los próximos 4 años, sin perjuicio que traspase a la próxima administración.

El tema de los puntos limpios le parece un poco más delicado porque en este caso es la ampliación de un contrato que en su momento ganó una licitación y que nunca van a saber si hubo o no algún problema, pero por los datos que se conocen era la empresa más competitiva y la administración podrá informar ahora si ha ofrecido o no un buen servicio durante estos años. La verdad es que no pareciera haber mayores problemas, pero en la creación de un trato directo...

La Sra. Alcaldesa plantea que no existe en este momento ningún contrato para mantener los puntos limpios, ése es el drama...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Aclara que se refiere al barrido de calles, el contrato que está vigente, que en su momento ganó la licitación, que era conveniente a los intereses de la municipalidad y ahora podrán contar si la empresa ha prestado un buen servicio durante este tiempo, si está bien evaluada por el equipo de DAOM, entonces no vería problemas en continuar con el contrato y hacer una nueva licitación pronto, ojalá con el Concejo pudiendo revisar las bases de antemano.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021**

Sobre el otro caso, el trato directo para los puntos limpios, le parece que es bastante más delicado y no es partidario de otorgarle el trato directo a esta empresa, sobre todo a la luz de los cuestionamientos. Entonces, a pesar de que se ha presentado como algo conveniente, sin embargo, no hay competencia y perfectamente podría haber algún problema asociado con esa empresa. Cree que existen dos alternativas: o se buscan otros proveedores para ver si se puede hacer un trato directo en igualdad de condiciones –que ofrezcan un servicio similar, de las mismas características y por un precio similar– o bien licitar nuevamente el servicio, ante lo cual propone postergar la licitación hasta que haya una nueva administración. Ya han pasado varios meses con puntos limpios sin funcionar y es preferible que esperar dos meses más sin ese servicio que adelantarse y terminar tomando una mala decisión.

La Sra. Alcaldesa sostiene que la complica mucho, es algo que la ciudadanía está pidiendo y además no serán solo dos meses, van a ser 6 u 8...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que la Alcaldesa decidió en su momento cortar ese servicio y ahora está pidiendo al Concejo que tome una decisión rápida para reponerlo en condiciones que no son suficientemente transparentes ni competitivas. No está dispuesto a concurrir con ese apoyo.

La Sra. Alcaldesa señala que no tiene ningún problema, se pueden licitar ahora los puntos limpios, pero no está dispuesta a dejar eso pendiente para después de Mayo porque es algo que la ciudadanía está pidiendo. Entiende que no quieren el trato directo y no tiene ningún problema al respecto, ninguno, pero entonces va a llamar a licitación. El problema que va a haber es que no van a poder hacer la prueba durante un año para evaluar si resulta bien o no, así que nuevamente se van a tener que tirar a la piscina. La vez pasada se hizo esta licitación...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que eso no es responsabilidad de los Concejales, tanto la Alcaldesa como Administración decidieron, para rebajar el contrato, remover los puntos limpios y durante todo este tiempo pudieron haber trabajado con la comunidad, eso es lo que les pidieron hace dos días los Concejales, en el contexto de la posible evaluación de un proyecto piloto, porque desean tener certeza respecto de cuál es el servicio que los vecinos requieren y que el municipio pueda ofrecer para hacer una licitación que se haga cargo ya que se sabe que los puntos limpios no estaban ofreciendo un servicio adecuado y que por eso, en parte, fueron retirados. La Alcaldesa siempre dijo que no le gustaba el formato de los puntos limpios...

La Sra. Alcaldesa aclara que eso fue porque eran muy chicos y todo el tiempo estaban sobrepasados.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Indica que eso es así. Ahora la Alcaldesa dice que los van a poner en la calle, cuestión que está por respaldar, pero no tiene claridad respecto de si los vecinos estarán de acuerdo con esa decisión, por eso le pidió hace un par de días que se ocupara este piloto para evaluar una alternativa.

También podrían haber evaluado esas distintas alternativas durante estos meses y haber recogido los intereses y necesidades que la comunidad tiene, pero la administración decidió no hacerlo y ahora no está dispuesto, en dos semanas, a licitar un servicio resuelto por el municipio sin siquiera saber si los vecinos están dispuestos a apoyar o no. No pocas personas les han manifestado que no estaban de acuerdo con el trato directo, esto no se puede hacer tan a la rápida y si no se hizo con más calma es porque la administración no dio prioridad durante este tiempo a evaluar cuáles podían ser las opciones.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa afirma que la administración ha escuchado de parte de la ciudadanía que quieren que ojalá les pasen a retirar los residuos lo más cerca posible de sus casas y además han visto que los contenedores pequeños estaban todo el tiempo saturados.

Recuerda que trataron de tener una solución intermedia, los puntos limpios móviles, y precisamente el Concejal Echiburú señaló hace unos días que era preferible no tener nada a tener esos puntos limpios móviles. Respeta la opinión del Concejal Echiburú, pero no es lo que están pidiendo los vecinos, que nuevamente están solicitando puntos limpios. Entiende que el Concejal pueda preferir otra cosa, pero los vecinos quieren puntos limpios y por tanto cree que deben hacer una licitación. También se puede hacer una jornada de conversación antes de la licitación, pero esa licitación la va a dejar hecha, no le parece justo hacia la ciudadanía, cuando todos los quieren, dejarla sin puntos limpios durante 8 meses más en circunstancias que ahora lo pueden pagar y...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Hace presente que la Sra. Alcaldesa comenzó su intervención diciendo que los vecinos quieren que ojalá esos puntos limpios estén lo más cerca posible de sus casas e inmediatamente después señala que lo que se necesita son puntos limpios más grandes, pero no se sabe exactamente dónde ni cuántos...

La Sra. Alcaldesa explica que eso es para que no estén todo el tiempo sobrecargados, porque se llenan a cada rato.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que lo que no está claro –puesto que la Alcaldesa planteó una contradicción, porque por una parte dice que los vecinos quieren que se recoja en la puerta de la casa, pero por otro lado se sabe que se requieren puntos limpios más grandes ubicados en las plazas.

La Sra. Alcaldesa afirma que no se trata de una contradicción porque están avanzando en ir a retirar a las casas y no solo a los departamentos, también a las casas, pero hay mucha gente que de todos modos lleva reciclaje, personas que a lo mejor no son de Providencia, pueden ser de Ñuñoa porque en esta comuna hay puntos limpios y en Ñuñoa no, entonces el municipio está haciendo una mezcla entre ir a retirar a los edificios y también a las casas.

Destaca que por primera vez contarán con un contrato para ir a retirar a todas las casas en forma individual, donde sale bastante más barato recoger los residuos que en los departamentos porque en una pasada se recoge de muchas familias distintas. Lo que pasa es que la gente quiere contar también con puntos limpios, a lo mejor algunos tienen casas pequeñas o a otros les da lata sacarlos el día que pasa el reciclaje, etc., pero es una mezcla que les parece correcta. En todo caso, no tiene ningún problema en conversar el tema, ver en qué sectores los edificios no tienen posibilidad de sacar sus residuos o almacenarlos durante una semana porque probablemente van a querer puntos de reciclaje, el tema es que no está dispuesta a seguir con los contenedores chicos que se habían convertido en microbasurales permanentes. No está dispuesta a eso y tampoco quiere que las plazas estén así, ojalá esos contenedores estén en los estacionamientos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Expresa su acuerdo con eso, pero no le queda claro eso de “no querer”, desea saber si los que no quieren son los vecinos o la Alcaldesa, porque hay una mezcla...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa responde que tiene la impresión de que, si el municipio da a los vecinos la posibilidad de escoger tener los puntos de reciclaje en la plaza o más bien ocupando un estacionamiento, cree que van a preferir en un 80% el estacionamiento.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que le encantaría que eso no fuese solo su impresión y que se hubiera encuestado a los vecinos para entender qué necesitan. Eso es lo que está pidiendo mediante la posibilidad de establecer un piloto.

La Sra. Alcaldesa reitera que lo ha dicho ya en dos o tres oportunidades, no tiene ningún problema en conversarlo con los vecinos, individual o colectivamente. A lo que no está dispuesta es a no licitar...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Está de acuerdo con la Alcaldesa en que se requiere una solución mixta, recolección domiciliaria y al mismo tiempo puntos limpios en diversos lugares de la comuna, que habrá que determinar cuántos son, de qué dimensiones y dónde se ubican.

La Sra. Alcaldesa hace presente que citó a esta sesión para ver si se ratifica o se deja sin efecto lo que el Concejo aprobó el martes recién pasado, por ese motivo se reunieron y por tanto solicita ver los dos puntos de la Tabla. En primer lugar, consulta si están de acuerdo en licitar ahora el contrato principal de barrido de calles, porque hay tiempo para hacerlo y llegar hasta el 1 de Octubre, cuando debe partir el nuevo sistema. Hay tiempo, pero entonces esa licitación la haría esta administración y no la siguiente, y durante 4 años.

Indica que ésa ya es una decisión tomada, no se prorroga el Contrato. En realidad, la segunda decisión no hay que tomarla porque al no haber prórroga tampoco podrían tener el servicio conexo. Por tanto, con la decisión anterior se han tomado las dos decisiones y se han decidido ambos temas, pero hay que tomar votación sobre revertir o no la decisión tomada el martes, sobre la prórroga del contrato con la empresa Dimensión. Ése era el punto 3.3 de la Tabla de esta sesión.

Explica que ahora, votar que no es porque no se quiere una prórroga y votar que sí significa que sí se quiere la prórroga.

Sometido a votación dejar sin efecto el Acuerdo N° 1.450 adoptado en Sesión N° 169 de 19 de Enero de 2021, del Concejo Municipal, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.458: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°1.450 ADOPTADO EN SESION N°169 DE 19 DE ENERO DE 2021, DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ACORDO APROBAR LA PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA, ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.1.512 DE 2017.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa señala que, dado que no existiría ese contrato, lógicamente se cae la mantención de los puntos limpios porque era un conexo y al no existir el contrato principal no puede existir éste.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, procede a tomar votación por el punto 1.2, en el sentido de dejar sin efecto el trato directo de la habilitación de puntos limpios fijos, su servicio de mantención, acuerdo adoptado en la sesión del día 19 de Enero de 2021.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021

Sometido a votación dejar sin efecto el Acuerdo N° 1.451 adoptado en Sesión N° 169 de 19 de Enero de 2021, del Concejo Municipal, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.459: POR LA UNANIMIDAD, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 1.451 ADOPTADO EN SESION N° 169 DE 19 DE ENERO DE 2021, DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ACORDO APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO PARA LA “HABILITACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS FIJOS CON SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS MISMOS Y RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DEL MATERIAL RECICLABLE”, A LA EMPRESA DIMENSION S.A, RUT.N° 99.538.350-0, POR UN VALOR MENSUAL DE \$26.974.780.- MÁS IVA, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea referirse a este último punto porque desde que se aprobó eso en la sesión anterior del Concejo ha tenido bastante contacto con algunas juntas de vecinos y la Unión Comunal y quisiera que tuvieran en cuenta lo siguiente para cuando se haga la próxima licitación. Primero, que se haga en contacto muy directo con la Unión Comunal y con las juntas de vecinos porque ellos han reprochado que en lo que se había acordado como trato directo no se había considerado en absoluto la opinión de los vecinos, entonces eso hay que de todas maneras mejorarlo.

Segundo, en tanto no se hizo participar a las juntas de vecinos hay mucho desconocimiento y dudas respecto de dónde se deberían instalar los puntos limpios fijos. También eso hay que estudiarlo con mucha atención y dar la posibilidad de escuchar a los vecinos.

Lo tercero es que hay mucha preocupación en el sentido de no transformar una vez más los puntos limpios en microbasurales. Le hizo presente a esos vecinos que también para el Concejo y la administración es una preocupación y que por tanto se van a realizar todos los esfuerzos para que eso no suceda. Deseaba consignar esos puntos porque se deben tomar muy en consideración ahora, que van a tener la posibilidad de hacer nuevamente las bases y espera que el tema central sea que participen activamente las juntas de vecinos y la Unión Comunal en su diseño.

La Sra. Alcaldesa indica que no hay ningún problema. Desea terminar señalando que el tema de la corrupción no puede entrar en Providencia. Siempre se han esmerado en hacer buenas licitaciones, han puesto siempre con un alto porcentaje el aspecto económico porque es la mejor forma de asegurar que no se va a estar pagando un monto excesivo, monto excesivo que finalmente llega a los bolsillos de alguien a quien no debió haber llegado. La única forma de poder pagar corrupción es cuando se paga demasiado por un bien o un servicio, dejando a otros artificialmente fuera de competencia, asegura que es la única forma que existe y en el caso luminarias se dieron cuenta a tiempo. Providencia fue de las pocas comunas, en realidad la única, que se dio cuenta a tiempo, se hicieron todas las denuncias que correspondían ante el Ministerio de Energía, la Fiscalía Nacional Económica y la prensa, y gracias a Dios están fuera de eso.

En este caso citó a una Sesión Extraordinaria solamente porque se mencionó el nombre del gerente de una empresa, no hay absolutamente ninguna evidencia o por lo menos evidencia que se conozca, no hay ninguna acción en contra de la empresa Dimensión, ninguna, pero bastó con que saliera el nombre de esa persona para que sintiera que el Concejo debía revisar su decisión. Les agradece, porque el Concejo ha sido muy estricto en cuanto a que el precio sea un tema importante y buscar la calidad, además, en el caso de una empresa que era de parquímetros donde todos tuvieron una posición bastante similar en cuanto a que había problemas con ese contrato.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°170
21 DE ENERO DE 2021**

Por las razones dadas, agradece a los Concejales la actitud, pero también desea puntualizar que para esta administración el tema de la corrupción —y enfatiza que lo ha señalado en muchas ocasiones— es absolutamente inaceptable. Amigo o no amigo, sea de un lado político u otro, son temas irrelevantes porque lo único relevante es que el dinero público vaya en beneficio de la gente que más lo necesita y en beneficio de la comunidad. Reitera que por eso citó a esta sesión y agradece la participación de todos.

Siendo las 17:04 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/sgr.-